



GACETA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AÑO 3

GACETA 18 SECCIÓN I

28 DE JUNIO DE 2024

ACUERDOS DE LAS SESIONES DE **CABILDO DEL MES** DE JUNIO DE 2024.



Dra. Romina Contreras Carrasco

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL (RÚBRICA)

Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres SÍNDICO MUNICIPAL

(RÚBRICA)

Mtro. León González Rojas

SEGUNDO REGIDOR (RÚBRICA)

Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez

CUARTO REGIDOR (RÚBRICA)

C. Rodrigo Martínez Gutiérrez

SEXTO REGIDOR (RÚBRICA)

Lic. Jaime Santana Gil

OCTAVO REGIDOR (RÚBRICA)

C. Martha Olivo Camilo

PRIMERA REGIDORA (RÚBRICA)

C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza

> TERCERA REGIDORA (RÚBRICA)

C. Sonia López Pérez

QUINTA REGIDORA (RÚBRICA)

Lic. María de Lourdes Piña Heredia

SÉPTIMA REGIDORA (RÚBRICA)

Dra. Ivette Mariana Valdez Sánchez

NOVENA REGIDORA (RÚBRICA)

Mtra. Teresa Gínez Serrano SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

(RÚBRICA)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Mtro. Agustín Olivares Balderas

TESORERO MUNICIPAL

Mtra. Alma Rocío Roias Pérez

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez

SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

Lic. Amairani Tovar Medina

DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Arg. Jessica Nabil Castillo Martínez

DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN

Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

Lic. Margarita López Trejo

DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER

Mtra. María José Rueda Beirana

DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández

DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Lic. Germán Anaya Viteri

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Lic. Benito García Ávalos

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

Mtro. Kristian Fernández Galván

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca

DIRECTORA GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

Lic. Mario Vázquez Ramos

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Lic. Julio César Zepeda Montova

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

Lic. Raúl Velázquez González

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. Gustavo Rodríguez Santos

DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

Lic. Carla Santana Cuellar

DIRECTORA GENERAL DE LA JUVENTUD

Mtra. Verónica María Lira Iniesta

DIRECTORA GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO

Mtro. Victor Manuel Báez Melo

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

Lic. Reina Jazmín Rincón Muciño

DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS







ÍNDICE

1 Acuerdos de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo2
2 Acuerdos de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo11
3 Acuerdos de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria con Carácter17
de Cabildo Abierto.
4 Acuerdos de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo23





Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 4 de junio de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

ACUERDO001/95 ORD

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 123, 125 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 11, 14 y 15 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México; 1, 4, 7, 9, fracción I, 16, 23, 31 fracción II y III, 107, 108 y 113 y demás aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios; autoricen al Tesorero Municipal, llevar a cabo Programa denominado: Estímulos Fiscales en materia de regularización de la tenencia de la tierra, a través de los Programas del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), para el ejercicio fiscal 2024, en los siguientes rubros:

- Bonificación del 100% del monto del impuesto predial por ejercicios fiscales anteriores y de los accesorios legales causados.
- II. Bonificación del 100% en el monto del impuesto sobre operaciones traslativas de dominio de bienes inmuebles, así como el 100% de las multas y recargos.
- III. Subsidio del 100% en el pago de derechos por certificaciones de no afectación a bienes del dominio público Municipal, de pago del impuesto predial, aportaciones de mejoras y certificaciones de clave y valor catastral.
- IV. Subsidio de 100% en el pago del Plano Manzanero.





Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber: Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 4 de Junio de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA VI/95 ORD.

VI. Presentación del Informe Mensual por parte de la Secretaria del Ayuntamiento respecto al número y situación de los expedientes turnados a Comisiones Edilicias, correspondiente al mes de mayo de 2024.

Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que, atendiendo a sus instrucciones, para este punto del orden del día, esta Secretaría envió oficio número SHA/0670/05/2024 al Licenciado Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, que a la letra dice lo siguiente:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 121, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el que establece que la Secretaria del Ayuntamiento tiene dentro de otras atribuciones, la de dar cuenta en la primera sesión de cada mes, el número y contenido de los expedientes o puntos de acuerdo de Cabildo, pasados a alguna comisión, señalando los que ya se hayan resuelto y de los que aún se encuentre pendientes,





por lo que me permito solicitarle que, en la próxima sesión de cabildo, se informe al Honorable Cabildo, lo siguiente:

Informe de puntos de acuerdo de cabildo correspondiente al mes de mayo de 2024.

No.	Comisión Edilicia	Asunto o punto de Acuerdo pasados a Comisión o Concluidos	Sesión y Fecha de Cabildo	Estado actual
1	Revisión y actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Propuesta de Proyecto de la Directriz de Uso y de Servicios y Bienes de Tecnología de Información y de Comunicaciones.	Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2024. V punto del orden del día.	Pendiente
2	Revisión y actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Propuesta para aprobar una única prorroga por un lapso de 30 días para continuar con el estudio, análisis y dictamen del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2024. VI punto del orden del día.	Pendiente

Puntos de acuerdo de Cabildo pasadas a Comisión edilicia. **Concluidos 0.**Puntos de acuerdo de Cabildo pasadas a Comisión edilicia. **Pendientes 2.**Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:





Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 4 de junio de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

A C U E R D O 002/95 ORD.

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 125 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVIII, 79, 87 fracción III, 88, 96 Bis, 125 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 140 del Bando Municipal de Huixquilucan 2024, 186 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan Estado de México, autoricen, llevar a cabo la modificación al Programa Anual de Obra Pública 2024, aprobado en la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 15 de febrero de 2024; solicitando al Cabildo la inclusión de obras que adelante se detallan respectivamente, para quedar de la siguiente forma:

1.- FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2024 CONCEPTO DE OBRA A CANCELAR

Ν	ο.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
,	1	PAVIMENTACION DE CALLES	MUNICIPIO	\$ 22,347,485.49

INCLUSIÓN DE OBRAS NUEVAS

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
1	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE ROBLE, DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+485.51, EN LA COLONIA EL MIRADOR, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	EI MIRADOR	\$ 3,866,559.22





2	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GENERAL ESTEBAN BACA CALDERÓN, DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+191.15, EN LA COLONIA CONSTITUYENTES DE 1917, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	CONSTITUYENTES DE 1917	\$ 3,530,000.00
3	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEL RETORNO, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+128.13 Y CALLE CERRADA DEL RETORNO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+039.77, EN LA COLONIA LA RETAMA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	LA RETAMA	\$ 2,645,725.56
4	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MONTE CALVARIO, DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+093.15, EN LA COLONIA EL PEDREGAL, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	EL PEDREGAL	\$ 1,390,734.75
5	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CARRETERA HUIXQUILUCAN – RIO HONDO, DEL CADENAMIENTO 0+889.50 AL 1+965.00, EN LA COLONIA EL TREJO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	EL TREJO	\$ 7,462,289.91
6	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RIO SAN JOAQUÍN DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+183.00, EN EL PUEBLO DE IGNACIO ALLENDE, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	IGNACIO ALLENDE	\$ 3,565,000.00
	TOTA	AL (PARTIDA 6122)	\$ 22,460,309.44
7	PAGO A CALIFICADORAS	N/A	\$ 405.729.62
	TOTAL (PARTIDA 3391)		\$ 405,729.62
		TOTAL	\$ 22,866,039.06

2.- PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM) 2024 OBRAS A CANCELAR:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	MONTO
8	CONSTRUCCIÓN DE ALBERCA EN EL PUEBLO DE SAN CRISTOBAL TEXCALUCAN, PRIMERA ETAPA	SAN CRISTÓBAL TEXCALUCAN	\$20,000,000.00
9	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES DE EDIFICACIONES PÚBLICAS	MUNICIPIO	\$7,450,000.00
		TOTAL	\$ 27,450,000.00





INCLUSIÓN DE OBRA NUEVA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE JUSTICIA CÍVICA DE HUIXQUILUCAN, EN LA RANCHERÍA DE EL PLAN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	EL PLAN	\$6,325,346.72
2	CONSTRUCCIÓN DE MEZZANINE A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA, EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, EN LA RANCHERÍA DE EL PLAN, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	EL PLAN	\$1,561,931.38
3	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA AHUEHUETES NORTE, SEGUNDA ETAPA, EN EL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE LAS LOMAS SECCIÓN XV, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	BOSQUES DE LAS LOMAS SECCIÓN XV	\$6,810,000.00
4	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA BOSQUE DE NURIA, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA HERRADURA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	LOMAS DE LA HERRADURA	\$1,145,010.61
5	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FUENTE DE PENÍNSULA, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO, SECCIÓN BOSQUES I Y II Y SECCIÓN CUMBRES, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	LOMAS DE TECAMACHALCO, SECCIÓN BOSQUES I Y II Y SECCIÓN CUMBRES	\$5,025,677.30
6	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FUENTE DE EMPERATRIZ, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO, SECCIÓN BOSQUES I Y II Y SECCIÓN CUMBRES, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	LOMAS DE TECAMACHALCO, SECCIÓN BOSQUES I Y II Y SECCIÓN CUMBRES	\$6,582,033.99
		TOTAL	\$ 27,450,000.00

3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2024 CONCEPTOS DE OBRA A CANCELAR





No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	MONTO
1	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	MUNICIPIO	\$ 46,400,903.40
2	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS	MUNICIPIO	\$ 30,933,935.60
		TOTAL	\$ 77,334,839.00

INCLUSIÓN DE OBRAS NUEVAS

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ROJO GÓMEZ, EN LA COLONIA EL HIELO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	EL HIELO	\$1,207,788.32
2	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LOMA REAL, EN EL PUEBLO DE SAN JUAN YAUTEPEC, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	SAN JUAN YAUTEPEC	\$ 2,235,907.45
3	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SECRETARÍA AL SERVICIO DEL PUEBLO, EN LA COLONIA FEDERAL BUROCRÁTICA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	FEDERAL BUROCRATICA	\$ 3,602,638.56
4	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIMAVERA, EN LA COLONIA PALO SOLO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	PALO SOLO	\$ 1,785,288.89
5	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FERNANDO MONTES DE OCA, EN LA COLONIA MONTÓN CUARTELES, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	MONTÓN CUARTELES	\$ 1,320,588.25
6	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIMERO DE MAYO EN LA COLONIA AMPLIACIÓN PALO SOLO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	AMPLIACIÓN PALO SOLO	\$ 2,130,631.45
7	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ EN LA COLONIA JESÚS DEL MONTE, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	JESÚS DEL MONTE	\$ 2,893,831.83
8	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE UNIÓN LA MESA, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO YANCUITLALPAN, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	SANTIAGO YANCUITLALPAN	\$ 3,908,019.46
9	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS PILTZIN, C.C.T 15JN0048A,	SAN BARTOLOME COATEPEC	\$ 1,123,383.53





	EN EL PUEBLO DE SAN BARTOLOMÉ COATEPEC, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.		
10	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, C.C.T 15EPR1505V, EN LA COLONIA SAN FERNANDO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	SAN FERNANDO	\$ 1,006,257.22
11	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA GUSTAVO BAZ PRADA, C.C.T. 15DPR2183K, EN EL PUEBLO DE LA MAGDALENA CHICHICASPA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	MAGDALENA CHICHICASPA	\$ 2,417,672.57
12	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA C.C.T 15EPR0173P, EN LA COLONIA SAN FERNANDO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	SAN FERNANDO	\$ 811,342.23
13	REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CARRETERA NAUCALPAN HUIXQUILUCAN, EN EL PUEBLO DE LA MAGDALENA CHICHICASPA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	MAGDALENA CHICHICASPA	\$ 17,316,843.53
14	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA SAN FERNANDO, EN LA COLONIA SAN FERNANDO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	SAN FERNANDO	\$ 8,323,736.75
15	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA ARBOLEDAS EN LA RANCHERÍA EL CERRITO Y EL PUEBLO DE SAN JUAN YAUTEPEC, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	EL CERRITO - SAN JUAN YAUTEPEC	\$ 6,636,518.31
а	MONTO POR ASIGNAR EN ZONAS ZAP'S	MUNICIPIO	\$ 20,614,390.65
		TOTAL	\$ 77,334,839.00

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala Alterna de Cabildos ubicada en el Centro Administrativo de la Colonia Pirules, Huixquilucan, Estado de México, 04 de junio de 2024; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia Maria del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Licenciado Rodrigo Martínez Gutiérrez,





Sexto Regidor; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN Rúbrica.

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Rúbrica.





Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de Junio de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

A C U E R D O 001/96 ORD.

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 60 fracción I, inciso o) del Bando Municipal 2024, 25 fracción V del Reglamento de Cabildo, 15 fracción II y 18 fracción XV del Reglamento de Comisiones Edilicias; se turne a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Perspectiva de Género, el Reglamento de Comercio en la Vía Pública, Mercados y Tianguis, el Reglamento del Rastro Municipal y el Reglamento del Centro de Atención y Protección Animal HuixquiCAN, para su estudio, análisis y dictamen. Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de Junio de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA VI/96 ORD.

V. Informe al Honorable Cuerpo Edilicio de la reincorporación a sus actividades normales de la Licenciada Carla Santa Cuellar, Licenciado Raúl Velázquez González y de la Licenciada Margarita López Trejo como Directora General de





la Juventud, Director General de Desarrollo Social y Directora General de la Mujer, respectivamente.

Continuando con el sexto punto del orden del día, en uso de la palabra, la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, informa: Para este punto del orden del día, tiene el uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que, atendiendo a sus instrucciones, para este punto del orden del día, esta Secretaría recibió escrito de la Licenciada Carla Santana Cuellar, que a la letra dice lo siguiente:



Escrito del Licenciado Raúl Velázquez González







Y escrito de la Licenciada Margarita López Trejo;







Mediante los que solicitan se haga del conocimiento a los Integrantes del Cuerpo Edilicio del regreso a sus funciones como Directora General de la Juventud, Director General de Desarrollo Social y Directora General de la Mujer, respectivamente; tal y como se establece en el acuerdo aprobado en la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril de 2024, en el que se indica que se reincorporan el día 16 de junio del presente año a sus labores.

Gírense los oficios a la Dirección General de Administración para su conocimiento y trámite correspondiente.

En uso de la palabra, la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, el Informe al Honorable Cuerpo Edilicio de la reincorporación a sus actividades normales de la Licenciada Carla Santa Cuellar, Licenciado Raúl Velázquez González y de la Licenciada Margarita López Trejo como Directora General de la Juventud, Director General de Desarrollo Social y Directora General de la Mujer, respectivamente.

Proceda la Secretaría al registro de intervenciones.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, informa: Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, no se registran intervenciones para este punto del orden del día. Procediendo esta Secretaría a realizar las anotaciones correspondientes y al registro en el Libro de Cabildos.

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de Junio de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:





A C U E R D O 002/96 ORD.

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;122, 123 y 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31, 48 fracción III, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 61, 62 y 63, así como Octavo Transitorio de la de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; aprueben la Integración e Instalación del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; para quedar conformado de la siguiente forma:

- I. Lic. Benito García Avalos. Contralor Interno Municipal.
- II. Ulises Mauricio Salazar Franco. Titular de la Unidad de Transparencia.
- III. Mtro. Joel Eduardo Gutiérrez López. Presidente del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 12 de junio de 2024; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia Maria del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Licenciado Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.





Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN Rúbrica.

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Rúbrica.





Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria con Carácter de Cabildo Abierto, celebrada el 24 de junio de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA V/97 ORD.

V.- Participación de los Ciudadanos en la Sesión de Cabildo Abierto con derecho a voz y sin voto, para tratar asuntos de interés para la Ciudadanía, en atención a la Convocatoria que para este efecto fue aprobada en la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria, punto octavo del orden del día de fecha 27 de mayo de 2024.

Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Informo a usted y a los integrantes de este Honorable Cabildo que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal y al acuerdo aprobado en la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria, punto octavo del orden del día de fecha 27 de mayo de 2024, para que los habitantes del Municipio pudieran registrarse a participar en la Sesión de Cabildo Abierto, se da cuenta que el registro de interesados es el siguiente:

No.	NOMBRE	LUGAR
1	JAVIER VALENCIA LARA	COMUNIDAD DEL TZIBIYUNI

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Para continuar con el desarrollo de este punto del orden del día de esta NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CON CARÁCTER DE CABILDO ABIERTO, pido a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento proceda dar la participación con el uso de la voz al Ciudadano para manifestar ante este cuerpo Colegiado sus planteamientos.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Atendiendo a sus indicaciones Presidenta Municipal, se procede a dar la participación al Ciudadano Javier Valencia Lara de la Comunidad del Tzibiyuni,





registrado para intervenir en esta NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CON CARÁCTER DE CABILDO ABIERTO, a efecto de que los Integrantes del Honorable Ayuntamiento escuchen sus planteamientos.

En uso de la palabra el Ciudadano Javier Valencia Lara de la Comunidad del Tzibiyuni menciona: Buenos días Doctora Romina Contreras, Honorable Cabildo, Honorables miembros de este Cabildo pido su autorización para la intervención al mismo, bueno, son varios los puntos que tenemos por tratar, o la problemática que existe en la comunidad, pero solo voy a tratar dos, esperando sea de interés y para nosotros el interés que ustedes muestren nos ayude a resolver, solicitamos primeramente la delegación de nuestra comunidad, razón, al día de hoy la comunidad cuenta con mil quinientos habitantes, los problemas que existen al interior de la comunidad, no son atendidas por la delegación, que es quien debería resolver, otra, y la más importante, estamos cerca del centro del municipio y nuestra comunidad presenta un atraso de más de quince años, lo anterior, es en base a lo que prevé el artículos 12, 13 y 14 del bando municipal vigente, como segundo punto es el tema del agua en nuestra comunidad al día de hoy el sistema tradicional ya no nos abastece y solo en ocasiones el agua es suministrada por pipas, sabemos que en la actualidad está muy escasa el agua potable, pero nuestras necesidades son también bastantes y ya se hace considerar a nuestra comunidad como parte fundamental de las comunidades que considera el artículo 11 del Bando Municipal en sus diversas categorías que le fuera asignada, estaríamos contando ya con una infraestructura, contamos con una infraestructura de red de agua potable, que nos permite la distribución de la misma, explicando un punto al punto anterior, al punto uno, haciendo, hago mención a lo siguiente, haciendo referente al punto número uno y ampliando el porqué de la separación de la delegación de San Juan Yautepec a la cual pertenecemos, son varios los motivos, la población de nuestra comunidad ha crecido, nuestras necesidades como población por consiguiente también son mayores, mismos que no son atendidos por parte de la delegación de San Juan Yautepec y si entienden, ya que la comunidad es la parte central de la comunidad de San Juan Yautepec y no se nos atiende como se lo requiere la comunidad del Tzibiyuni por lo que no somos su prioridad, parte de delegación a la cual pertenecemos, se habla de educación, salud, vialidades, escuelas, los diferentes programas para la comunidad, por mencionar algunos, ya que son muchas las





problemáticas a resolver y que al día de hoy no se han resuelto, y de seguir así, creo que se pasaran muchos años para poder resolver los mismos, por eso mucho agradeceremos que se nos atienda nuestra petición, esto también hablaría de la inclusión y el desarrollo de nuestra comunidad y el municipio, como punto numero dos lo complemento, el segundo tema y el más importante, es el tema del agua que se ha venido agravando debido a la falta del mismo, ya que se nos suministraba por el sistema tradicional pero se ha ido reduciendo la capacidad por varios factores, a medida que pasan los años, ya cada vez es menos, sabemos que este era el principal abastecimiento en varias comunidades, colonias como eran San Fernando, Jesús del Monte, Zacamulpa, El Tzibiyuni, El Plan, El Cerrito, El Palacio, Xiguiro, La Cima, Agua Blanca, pero ahora ya no es suficiente y nos toca a nosotros, estamos en la parte final que no dudamos que ya no nos alcance, pues lo estamos viviendo, la época de estiaje es cada vez más larga, antes era por tres meses, ahora ya casi es permanente y como nos han resuelto este problema, es a través de pipas que nos envía el Organismo del Agua, ahora, sabemos de la perforación del pozo que se está haciendo en El Plan, al cual pedimos nos sean incorporados o agregados, ya que con esto, se resolvería nuestro problema por el tiempo que dure el pozo, eso sería todo, pero bueno esos dos puntos, tenemos bastantes, pero creo que si nos ponen atención a estos dos, sería bastante y suficiente, gracias.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Gracias, con respecto a tema del agua, le vamos a pedir al Maestro Víctor Báez que tenga una reunión con el grupo que representa esta petición, pero bueno, si esta consiente usted de que ustedes tienen ahí el comité del agua, nosotros no podemos entrar, porque por usos y costumbres ustedes tienen el comité, necesitaría estar de acuerdo toda la población, para que emigren a el servicio por parte del Organismo, pero esto lo pueden ver directamente con el director y si todos están de acuerdo pues se podría realizar, pero si no, no, porque un grupito de vecinos que pidan esto nosotros no podemos entrar en conflicto con la comunidad, ya que ahí hay un comité, pero hacemos la reunión, vemos haber cuantas personas están de acuerdo y si gustan entrar al servicio del Organismo de Agua, pues lo podemos revisar.





En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al Ciudadano Javier Valencia Lara de la Comunidad del Tzibiyuni.

En uso de la palabra el Ciudadano Javier Valencia Lara de la Comunidad del Tzibiyuni menciona: De hecho, somos parte del comité, aquí esta parte del equipo, finalmente siempre ha sido nuestra lucha y porque eso estamos aquí, como comité se lo manifestamos y porque esto se ha llevado a cabo en reuniones con la población, somos conscientes de esto, de llevar un comité a un sistema de aguas, digo es local, pero lo tenemos que hacer porque no tenemos otra alternativa.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Ok mientras todos estén de acuerdo, está perfecto y lo vemos con el director.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Acto seguido, somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los planteamientos y peticiones realizadas por el ciudadano que mostro su interés en participar en esta Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria con Carácter de Cabildo Abierto.

Proceda la Secretaría al registro de intervenciones.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal.

En uso de la palabra el Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal menciona: Hola a todos, con su permiso Presidenta, nada más expresar en el tema de que quieren tener su propia delegación, ustedes al final pertenecen a una, si creo que podemos sentarnos, platicarlo, orientarlos, pero al final ustedes pueden ser partícipes de la competencia, al final es una elección y pueden meter ustedes la subdelegación y el Copaci a competir, entonces creo que ahí es parte fundamental, porque veo que todas sus peticiones vienen aproximadamente del dos mil dieciséis, entonces no sé qué paso en años los posteriores, que a lo mejor no compitieron, no les interesa competir, porque al fin y al cabo es parte de lo que se le ofrece a cada comunidad, no, ese privilegio de poder competir y ser la delegación con forma de Copaci, es cuánto.





En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra a la Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora.

En uso de la palabra la Lic. María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora menciona: Yo mi comentario va en el mismo tenor que el síndico, solo que como yo creo que como son usos y costumbres y la delegación la cabecera la tiene San Juan Yautepec, para ellos es muy difícil competir con San Juan Yautepec, yo creo que si se les puede asignar si se hace un estudio, una subdelegación que sea específicamente del Tzibiyuni, es mi comentario, es cuánto.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, informa: Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, no se registran más intervenciones para este punto del orden del día.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, menciona: Toda vez que este punto del orden del día, ha sido desahogado. Se instruye a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, que proceda a inscribir en el Libro de Actas, las peticiones y planteamientos del ciudadano que ha acudido a esta Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria con Carácter de Cabildo Abierto y remita a las Comisiones Edilicias Municipales o a las diferentes Áreas de la Administración Pública Municipal, que tengan competencia sobre el mismo, a efecto de atender el tema planteado, y se le den el seguimiento correspondiente; debiéndose informar a este Honorable Cabildo en próxima Sesión de la respuesta dada al ciudadano participante, referente a su petición y en caso de ser procedente se inicie el procedimiento correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 24 de junio de 2024; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia Maria del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Licenciado Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo





Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN Rúbrica.

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Rúbrica.





Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 28 de junio de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

A C U E R D O 001/98 ORD.

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV, 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 6 Municipio (39), 31, 95 fracciones II y XI, 125 fracción IV y 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, numerales 4, 4.1.1, 4.5, 4.5.1, 4.5.2, 4.5.3, 4.9, 4.9.1 de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2024; 16, 31 fracción III, 154 y 154 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios: 95, 96 fracciones II, XX, XXIV, XXV y XXVI, 145, fracciones X y XI, 149 fracciones XI y XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan vigente; 3, 68, 69, 70, 71, 127 y 130 del Bando municipal de Huixquilucan Estado de México 2024. Autoricen al Tesorero Municipal, llevar a cabo campaña de regularización fiscal, a los comerciantes que ejercen actividades comerciales en el Municipio de Huixquilucan, como son: mercados municipales; asociaciones de tianguistas, comerciantes en vía pública, así como los comerciantes que fueron reubicados en la denominada explanada cívica Huixquilucan y plaza comercial Huixquilucan, la cual surtirá efecto a partir del 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2024, con los siguientes descuentos:

Años	Descuentos
2024 y	Condonación del 100% en "Multas, Gastos de
Anteriores	ejecución y el 50% en Recargos".

Publíquese en la Gaceta Municipal.





A C U E R D O 002/98 ORD.

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II, III inciso i) y IV, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones I, XIX y XXXIX, 48 fracción X, 53 fracción III, 95 fracción I y V, 97 fracción V, 98, 100, 103, 122 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 31 del Código Financiero del Estado de México; 16 y 17 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México. Autoricen al Tesorero Municipal, Ilevar a cabo el otorgamiento de estímulos fiscales para el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, a través de la **Jornada Notarial 2024,** que tendrá vigencia del **01 de julio hasta el 15 de noviembre de 2024**, conforme a las tablas de descuentos que se detallan en adelante:

Estos descuentos se aplicarán a los conceptos de donaciones, adjudicación judicial, sucesión, daciones en pago, liquidación de la sociedad conyugal, cesiones de derechos y compraventas consignadas en el año 2023 y años anteriores, sobre la suerte principal del pago del ISAI, en inmuebles que se localicen dentro de este Municipio y tengan uso y destino de casa habitación cuando su valor catastral para el ejercicio fiscal 2024, no rebase los \$9,000,000 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con un porcentaje establecido de la siguiente manera:

Descuento	Valor Catastral 2024
50 %	Hasta \$ 2,500,000
40 %	Desde \$ 2,500,001 hasta \$ 5,000,000
30 %	Desde \$ 5,000,001 hasta \$ 7,000,000
20 %	Desde \$ 7,000,001 hasta \$ 8,500,000
10 %	Desde \$ 8,500,001 hasta \$ 9,000,000

Estos descuentos se aplicarán a los conceptos únicamente por los actos de compraventa y cesiones de derechos consignados en 2024, sobre la suerte principal del pago del ISAI en inmuebles que se localicen dentro de este Municipio y tengan uso y destino de casa





habitación, cuando su valor catastral para el ejercicio fiscal 2024, no rebase los \$4,000,000 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con un porcentaje establecido de la siguiente manera:

EJERCICIO FISCAL 2024

Descuento	Valor Catastral 2024
50 %	Hasta \$ 1,000,000
40 %	Desde \$ 1,000,001 hasta \$ 2,000,000
30 %	Desde \$ 2,000,001 hasta \$ 3,000,000
20 %	Desde \$ 3,000,001 hasta \$ 3,500,000
10 %	Desde \$ 3,500,001 hasta \$ 4,000,000

El porcentaje de subsidios de los RECARGOS, se aplicará de acuerdo a la siguiente tabla:

EJERCICIO FISCAL 2024 Y AÑOS ANTERIORES

Descuento	Valor Catastral 2024
80 %	Hasta \$2,500,000
60 %	Desde \$ 2,500,001 hasta \$ 5,000,000
50 %	Desde \$ 5,000,001 hasta \$ 7,000,000
40%	Desde \$ 7,000,001 hasta \$ 9,000,000

Publíquese en la Gaceta Municipal.

A C U E R D O 003/98 ORD.

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 60 fracción I, inciso i) del Bando Municipal 2024, 25 fracción V del Reglamento de Cabildo, 15 fracción II y 18 fracción XV del Reglamento de Comisiones





Edilicias; se turne a la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación, la Convocatoria del Premio Municipal de la Juventud, 2024; para su estudio, análisis y dictamen.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

A C U E R D O 004/98 ORD.

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 125 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVII, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 10 fracción II y 20 de la Ley de Justicia Cívica para el Estado de México y sus Municipios, 18 fracción XIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México; se apruebe el nombramiento del Licenciado Alejandro Jiménez León como Facilitador Dos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en Sala Alterna de Cabildos ubicada en el Centro Administrativo de la Colonia Pirules, Huixquilucan, Estado de México, 28 de junio de 2024; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia Maria del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Licenciado Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora; registrándose la falta justificada del Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor y de la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.





Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN Rúbrica.

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Rúbrica.

